



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 005-2013-IASMF, Nº 069-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 122-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 151-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha presentado el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; que, el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su Informe Nº 118-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que se debe otorgar la primera asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 1'500,000.00 vía modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyectos; que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico se efectuará la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe realizar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.156096 Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara – Lampa – Cabanilla – Cabanillas, por la suma de S/. 1'500,000.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; por lo que se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; recomendando la tramitación del expediente técnico para la emisión de la resolución respectiva. Asimismo, en el Informe Nº 122-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, se opina por considerar lo indicado en las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Nº 069-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP:

SECTDR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRDYECTD	:	2.162149	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGION PUNO
DBRA	:	6000040	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
FUNCION	:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	:	014	ORDEN INTERNO
GRUPO FUNCIONAL	:	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
PRESUPUESTO TDTAL EJERCICIO 2013	:		S/. 3'111,090.84 NUEVOS SOLES
PRIMERA ASIGNACION 2013	:		S/. 1'500,000.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS DETERMINADOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		06 MESES

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGIÓN PUNO, Código SNIP Nº 219462, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2013; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FREDDY RONALD VILCABAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

